

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba, 02 FEB 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0064054/2017

## VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dra. Nilda R. Perovic a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por los servicios prestados como docente en la mencionada carrera durante el primer cuatrimestre del corriente año a la Mgter. María Andrea Marín;

## **CONSIDERANDO:**

Que al día de la fecha el servicio ya ha sido prestado;

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Mgter. María Andrea Marín – DNI 16.084.976, los servicios educativos prestados en la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos durante primer cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$3600.- (Pesos Tres Mil Seiscientos con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos de la mencionada carrera.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº mek/SB

28

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC